

Expediente de Contratación nº 14/26

ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ, como Director Gerente en su condición de Órgano de Contratación de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 26 de junio de 2023, con domicilio en Sevilla, Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729, con facultades suficientes para ello mediante la presente

EXPONE

I.- Que CONTURSA es una entidad mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional, así como la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente de contratación para la licitación por medio de un procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad para la contratación de la participación de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. en Virtuoso Travel Week 2026 por los motivos reflejados en el Pliego de Cláusulas Particulares.

III.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación con número Exp 14/26 para la contratación de la **Participación de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. en Virtuoso Travel Week 2026**, entendiendo necesario que el mismo se tramite conforme a las Instrucciones de Contratación de Contursa por medio de un procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares del mismo y sus anexos, la autorización del gasto que se derive del citado expediente, y se proceda a las publicaciones que procedan.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de referencia por los motivos expuestos en la documentación del expediente a la empresa **VIRTUOSO, LTD.**, por el importe de 25.894,00 USD, así como proceder a su correspondiente publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Fdo.: D. Antonio Castaño Juncá
Órgano de Contratación.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	09/07/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AHaKJnhsmxriyz2rC+dgwQ==	PÁGINA	1/1


AHaKJnhsmxriyz2rC+dgwQ==